

Instrucciones para la solicitud del título

[Enlace](#) a la página de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, donde puede rellenar el modelo 046 e imprimirlo, e incluso realizar la liquidación on-line si dispone de certificado digital. En la página está disponible información y ayuda para la cumplimentación del mismo.

Modelo
046

Descarga solicitud: [Aquí](#).

Instrucciones para cumplimentar el "Modelo 046":

- 1) Confección on-line del Modelo 046 accediendo al enlace anterior
- 2) **Rellenar los datos.** Especificamos algunos de ellos:
 - a. Rellenar los datos de "OBLIGADO AL PAGO" (**son los datos personales del alumno**).
 - b. Los "DATOS GENERALES" se rellenarán conforme al siguiente modelo:
 - Código territorial: ED 23 G6
 - Concepto de pago: 0049 (TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES)
 - Fecha de devengo: el día que rellenas el impreso o haces el pago.
 - Datos generales: especificar la denominación de la Titulación.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

OTROS INGRESOS
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

**Modelo
046**

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable Copiar Documento Ayuda del modelo contacto

Complemento Domicilio	Cód.Postal	Teléfono
-----------------------	------------	----------

DATOS GENERALES

<input checked="" type="checkbox"/> AUTOLIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN ANEXA	
EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE (PONER EL QUE CORRESPONDA)	
<i>No olvidar marcar esta casilla si se paga telemáticamente. De lo contrario no se aplicará la bonificación.</i>	
Fecha de devengo (dd/mm/aaaa) 01/01/2021	Total importe VER TABLA
<input checked="" type="checkbox"/> Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.	
Código Territorial ED23G6	Denominación I.E.S. SALVADOR SERRANO
Concepto de pago 0049	Denominación TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN ANEXA

Fecha de liquidación (dd/mm/aaaa)	Expediente Nº	Liquidación Nº
-----------------------------------	---------------	----------------

RESPONSABLE SOLIDARIO (Si existe)

NIF		
Apellido 1	Apellido 2	Nombre

c. Tasas por Expedición de Títulos Académicos y Profesionales - Año 2021:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: **Gratuito**.
- Título Profesional Básico: **Gratuito**.
- Bachillerato y Técnico de Grado Superior: **56,07 €**
- Técnico de Grado Medio: **22,83 €**
- Familia numerosa general: se abona **el 50 %** de las cantidades:
 - Bachillerato y Técnico de Grado Superior: **28,04 €**
 - Técnico de Grado Medio: **11,42 €**
- Familia numerosa especial no abona nada pero sí hay que rellenar el modelo 046 y poner en el importe (Importe: **0 €**).
- Duplicados de Títulos: **Igual que los originales**.

3) Validar el Modelo.

4) Imprimir. Saldrán **3 copias**.

5) Presentar en cualquier **Banco** o Caja de Ahorros y **Realizar el Pago**.

6) Traer al Centro las copias (2 copias) selladas por el banco junto con una **fotocopia del DNI**.

Nota: Tanto si eres familia numerosa general, como si eres de la categoría especial **deberás traer original y fotocopia de la cartilla actualizada**.

También están exentos/as del pago de estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas. (Ley 10/2010, de 15 de Noviembre, BOJA de 24/11/2010).
- La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.